HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E
NIT 891.380.103-2

HOSPITAL "SAN RAFAEL" E. S. E.
NIT. 891.380.103-2
EL CERRITO - VALLE

El Cerrito (V), abril de 2026

Doctora
CAROLINA CASTRO NARANJO
Gerente
Hospital San Rafael E.S.E

Cordial saludo,

Me dirijo a usted con el fin de solicitar adición presupuestal y prorroga al contrato No. **111-08-02-151-2026,** cuyo objeto es **"Prestación de Servicios Profesionales en Asesoría y Gestión de Pasivo Pensional"** celebrado entre el Hospital San Rafael E.S.E y **Nelson Valencia Guerrero**, motivado en lo siguiente:

1) Para la entidad hospitalaria es menester obligatorio, el cumplimiento cabal de sus actividades misionales, encaminadas a la atención de servicios de salud en el Municipio, por lo que para garantizar la misma, es necesario contar con los procesos administrativos adecuados, de tal forma que articulen las estrategias propias para el funcionamiento pleno de la entidad;

2) En razón a lo anterior, y debido a que no se cuenta con el personal suficiente e idóneo dentro de la planta de cargos del Hospital, se requiere la continuidad en la prestación del servicio que se provee mediante esta modalidad de contratación.

En concordancia con lo anteriormente manifestado y teniendo en cuenta que el contrato en mención garantiza continuidad en la prestación de los servicios propios de la entidad, solicito respetuosamente, adicionar presupuestalmente el valor de **$11000000,** con cargo al CDP N 636 ; y su vez prorrogarlo hasta el día 29 de junio de 2026

Agradezco su atención,

Atentamente,

SANDOR MURCIA ACOSTA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Proyectó: Juan David Cardozo – Contratista
Reviso: Andres Felipe Mina- Contratista
Aprobó: Sandor Murcia – Subgerente

HOSPITAL "SAN RAFAEL" E. S. E.
NIT. 891.380.103-2
EL CERRITO - VALLE

OTRO SÍ DE ADICIÓN Y PRORROGA No. 01AL CONTRATO No. 111-08-02-151-2026
CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E y Nelson Valencia Guerrero

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO:	No. 111-08-02-151-2026
OBJETO:	Prestación de Servicios Profesionales en Asesoría y Gestión de Pasivo Pensional
FECHA DE ACTA DE INICIO:	16 de febrero de 2026
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 ($16500000)
CONTRATISTA:	Nelson Valencia Guerrero

Entre los suscritos a saber; por una parte, **CAROLINA CASTRO NARANJO,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 24.584.814 expedida en Calarcá (Q), nombrada mediante Decreto No. 0067 del 22 de Marzo de 2024 y posesionada mediante Acta No. 044 del 01 de abril de 2024, obrando en calidad de representante legal del **HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E** de El Cerrito, identificado con NIT. 891 380.103-2, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra parte, **Nelson Valencia Guerrero**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No 6466049 expedida en Sevilla, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente otro si de prorroga y adición presupuestal No. 01 al contrato No. 111-08-02-151-2026, previas las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió el contrato No. 111-08-02-151-2026 entre **EL HOSPITAL SAN RAFAEL ESE** y **Nelson Valencia Guerrero**, cuyo objeto contractual es "Prestación de Servicios Profesionales en Asesoría y Gestión de Pasivo Pensional". 2) Que la vigencia del contrato es del 16 de febrero de 2026 hasta el 30 de abril de 2026, y a la fecha se encuentra vigente. 3) Que el valor del antedicho contrato se estableció en la suma de **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 ($16500000.** 4) Que por parte del supervisor, se ha solicitado adición presupuestal por valor de ONCE MILLONES 00/100 **($11000000)** y prórroga del mismo, hasta el día 29 de junio de 2026. 5) Que lo anterior se hace necesario, de acuerdo a lo manifestado por el supervisor, quien lo requiere para el cumplimiento de objetivo misional de la institución, y así garantizar la oportuna atención de los usuarios que acuden a ésta entidad. 6) Que la Gerente del Hospital **CAROLINA CASTRO NARANJO** aprueba adicionar el valor teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 15.1.2.2.2 del estatuto interno de contratación de la institución. 7) En razón a las consideraciones anteriores se justifica y da validez a este instrumento. Esta adenda se rige por el siguiente cuerpo clausular: **CLAUSULA PRIMERA**: Adicionar al contrato N°111-08-02-151-2026 la suma de **ONCE MILLONES 00/100 ($11000000)**. **CLAUSULA SEGUNDA**: Prorrogar el contrato hasta el día 29 de junio de 2026. **CLAUSULA TERCERA**: El Hospital San Rafael E. S. E de El Cerrito garantiza el pago de los valores a que se compromete y obliga mediante la presente adenda con el certificado de disponibilidad No. 635 con cargo al presupuesto de gastos do la vigencia fiscal 2026. **CLAUSULA CUARTA**: El valor de la adición se cancelará al contratista en las mismas condiciones establecidas en el contrato principal y con los mismos requisitos exigidos para el pago: **CLAUSULA QUINTA**: Las demás cláusulas del contrato principal quedan incólumes, por lo tanto, siguen estando vigentes y son de estricto cumplimiento para las partes **CLAUSULA SEXTA**: El presente documento se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución requiere del registro presupuestal.

Para todos los efectos legales, se suscribe en El Cerrito (Valle), el dia 30 DE ABRIL DE 2026

Carolina Castro Naranjo GERENTE	
Nelson Valencia Guerrero CONTRATISTA	
Sandor Murcia Acosta SUPERVISOR	

HOSPITAL SAN RAFAEL
SANDOR MURCIA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Proyecto: Mayra Leandra Cruz Correa- Contratista
Reviso: Carlos Arias- Contratista
Aprobó: Sandor Murcia Acosta- Subgerente

ESE SAN RAFAEL CERRITO
NIT: 891380103
CARRERA 13 #11-51
3016601

AÑO: 2026 NÚMERO DE ACUERDO: 01 FECHA: 30/04/2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 838

CERTIFICA

se realiza disponibilidad-Prestacion de Servicios Profesionales en Asesoria y Gestión de Pasivo Pensional

VALOR: $ 11,000,000.00

Codigo Rubro	Descripción	Lugar	Valor
2.1.2.02.02.008.01.01	Honorarios administrativos Vigencia Actual	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	11,000,000

GERENTE GENERAL

JEFE DE PRESUPUESTO

USUARIO IMPRIME: EDUARDO MORA
IMPRESO POR: Sistemas CitiSalud SAS
ELABORADO POR: EDUARDO MORA

ESE SAN RAFAEL CERRITO
NIT: 891380103
CARRERA 13 #11-51
3016601

AÑO: 2026 NÚMERO DE ACUERDO: 01 FECHA: 30/04/2026

REGISTROS PRESUPUESTALES No. 1135

SUBGERENTE SANDOR MURCIA

CERTIFICA

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD No.838

TERCERO: 6466049 - VALENCIA GUERRERO NELSON

se realiza disponibilidad-Prestación de Servicios Profesionales en Asesoría y Gestión de Pasivo Pensional

VALOR: $ 11,000,000.00

ONCE MILLONES (PESOS)

Código Rubro	Descripción	Lugar	cod. CPC	descripción CPC	Valor
2.1.2.02.02.008.01.01	Honorarios administrativos Vigencia Actual	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL			11,000,000

Contrato	No. Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final
PRESTACION DE SERVICIOS	adici contrat	30/04/2026	30/06/2026

HOSPITAL SAN RAFAEL

SANDOR MURCIA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

USUARIO IMPRIME: EDUARDO MORA
IMPRESO POR: Sistemas CitiSalud SAS
ELABORADO POR: EDUARDO MORA